



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Buenos Aires, 22 de octubre de 2015

VISTO la solicitud de prórroga para la conclusión del proyecto de tesis del aspirante a Magister en Gestión de la Educación Superior, Ing. Oscar Orlando LOPETEGUI, presentada por la Facultad Regional Avellaneda, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Reglamento de la Educación de Posgrado especifica como parte de las funciones de la Comisión de Posgrado la de verificar que los aspirantes completen sus estudios de posgrado en el tiempo máximo establecido por el Consejo Superior para cada Doctorado, Maestría o Carrera de Especialización.

Que por Resolución N° 1632/14 del Consejo Superior se acepta al Ing. Oscar Orlando LOPETEGUI como aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental.

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación que fundamenta la solicitud de prórroga de la aspirante a Magister en Gestión de la Educación Superior, Ing. Oscar Orlando LOPETEGUI.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad evaluó la solicitud presentada y consideró que resultan atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por el Director de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconsejó aprobar la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

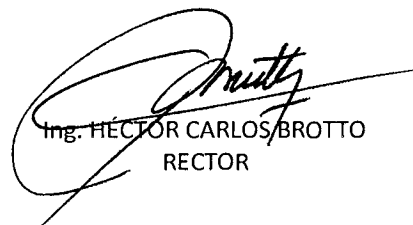
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar al Ing. Oscar Orlando LOPETEGUI, aspirante a Magister en Gestión de la Educación Superior, una prórroga de DOCE (12) MESES a partir de la aprobación de la presente Resolución, para completar las tareas de investigación previstas en su tesis "Las prácticas supervisadas en el ámbito de la UTN - FRA".

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

Q

RESOLUCIÓN N° 1937/2015



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO  
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior